



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 9 de mayo de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00190-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

SEÑORES (AS):

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS**  
**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS**

Presente.-

**Asunto:** SE SOLICITA REGISTRAR INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE VIDEO VIGILANCIA EN LAS II.EE. QUE DIRIGE EN LA PLATAFORMA MUNDO IE

**Referencia:** a) MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º 00081-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR  
b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 01199-2025-DRELM  
c) EXPEDIENTE E-SINAD EEM2025-INT-0454277

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia a) y b), a través de la cual el Director Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM, haciendo referencia a la Resolución Directoral Regional N° 01199-2025-DRELM, que aprueba la implementación de las Siete (07) Políticas Educativas de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), a fin de que se registre información sobre las condiciones de seguridad de video vigilancia en la ficha virtual del Módulo Condiciones de Seguridad de la plataforma Mundo IE.

En ese sentido, se les solicita registrar información sobre las condiciones de seguridad de video vigilancia en la ficha virtual del Módulo Condiciones de Seguridad de la plataforma Mundo IE (<https://mundoie.dreilm.gob.pe>), el cual estará habilitado hasta el día 09 de mayo de 2025. Se adjunta la ficha Técnica, Instructivo y video tutorial en el siguiente enlace: [Condiciones de Seguridad 2025 - OneDrive](#)

Agradeciendo la atención al presente, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

**Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO**

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE UGEL02 (\*) (\*\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(\*\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J(E)ASGESE  
ECHM/C-ESSE  
NFRA/Abg. ESSE

EXPEDIENTE: EEM2025-INT-0454277 CLAVE: E33D27

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

